

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5692

ABAD PICIGA, José; hijo de Manuel y Rosa, natural de Pientola, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel D. Eustasio Martín y Acevedo, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Oviedo, 5 de Mayo de 1913. — El Teniente, Coronel, Juez instructor, Eustasio Martín. JG—3298

5693

ACHA LARRONDO, José María; hijo de Juan Cruz y Francisca, natural de Llodio, provincia de Alava, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llodio; procesado por la falta grave de concentración de reclutas; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Comandante del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Julio Soto y Rioja. — San Sebastián, 5 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Julio Soto. JG—3324

5694

AGUILAR ALARGUE, Eusebio; hijo de Eugenio y Francisca, natural de Logroño, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Francisco Berrio Estaban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar. — Logroño, 5 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. JG—3257

5695

ALBERICH BONASTRE, José; hijo de José y María, natural de Reus, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión ladrillero, de veintidós años, de estatura 1,68 metros; domiciliado última-

mente en Reus, provincia de Tarragona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Tarragona, 7 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—3350

5696

ALMENARA HUERTADO, Francisco; natural de Alcaza del Rey, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arenas del Rey; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Franco y Pineda. — Sevilla, 4 de Mayo de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Francisco Franco. JG—3338

5697

ALVAREZ INCOGNITO, Mateo; hijo de Manuela, natural de Eirejas, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Eirejas, Ayuntamiento de Villadriid (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Galdo Parapar, en Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el plazo señalado. — Orense, 30 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Galdo. JG—3201

5698

ALZAMORA, Angulo; natural de Palma de Mallorca, de setenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Aribau, 121, interior; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5502

5699

ALLEN FERRAN, José; hijo de Ramón y María, natural de Reus, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,61 metros; domiciliado últimamente en Reus, provincia de Tarragona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Tarragona, 7 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—3349

5700

ANDONEGUI ARRIETA, José; hijo de Josefa Andonegui, natural de Oñarruza-Jemoin (Vizcaya), estado soltero, profesión labrador; de veintidós años; domiciliado últimamente en Jemoin; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Manuel García Llano, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 62 de guarnición en San Sebastián (San Sebastián). — San Sebastián, 2 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel García Llano. JG—3329

5701

ARAMENDIA ZUDAINE, Rosa; hijo de Ezequiel y Margarita, natural de Ara-

mendia (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aramendia, Juzgado de primera instancia de Estella; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, D. Vicente Oslé Carbonell, de guarnición en Pamplona. — Pamplona, 7 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—3305

5702

ARBIZA INZA, José; hijo de Manuel y Teodora, natural de Urdeta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, D. Martín González González, de guarnición en San Sebastián (San Sebastián). — San Sebastián, 3 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Martín González. JG—3328

5703

ARMENTEROS CÁMARA, Rufa; hijo de Coma y Francisco, natural de Ferredonjimeno, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, D. José Engo y Núñez, de guarnición en esta Plaza. — Jerez de la Frontera, 6 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Engo y Núñez. JG—3237

5704

AZCONA GARCIA, Sorapio; hijo de José y María, natural de Mendigorria, de estado soltero, profesión ebanista, de catorce años; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Casancho, de Bilbao. 5572

5705

BACARISA BORDES, Francisco; natural de Canejan (Lérida); de estado soltero, profesión mercader, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 2 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3243

5706

BARLON FERNANDEZ, Severiano; hijo de Santos y Andrea, natural de Sucoza, Juzgado de Verín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Álvarez Leyra, en esta Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía. — Vigo, 30 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez. JG—3354

5707

BALMASEDA ESPINOSA, Victor; hijo de Ciríaco y Ciriaco, natural de Auzejo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Auzejo (Logroño); procesado por falta a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 6 de Mayo de 1913. — Francisco Berrio. JG—3277

5708

BALSELLS VILA, Antonio; hijo de Federico y María, natural de Reus, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,68 metros; domiciliado últimamente en Reus (Tarragona); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Tarragona, 7 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—3348

5709

BAÑO, Joaquín; natural de Jumilla, profesión panadero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 5548

5710

BAÑOS BAROJA, Pedro; hijo de José y Ramona, natural de Onicero, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cenicoero (Logroño); procesado por falta a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. — Logroño, 5 de Mayo de 1913. — Francisco Berrio. JG—3256

5711

BARDON FERNANDEZ, Primitivo; hijo de Fernando y Ramona, natural de Elche, Ayuntamiento de Riello, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador; procesado por falta a concentración, dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Mariano Linares Alvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 5 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Linares. JG—3280

5712

BATISTA MARTIN, Eladio; hijo de Francisco y de Carota, natural de Arucas, Ayuntamiento de Arucas, provincia de Canarias, estado soltero, profesión

herrero, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Arucas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José Olona Bellido, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Las Palmas, 6 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Olona. JG—3286

5713

BELLO MÁRQUEZ, Manuel Miguel; natural de Castro del Río (Córdoba); domiciliado últimamente en Castro del Río; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 5525

5714

BENITO ATRIO REPRESAS, Juan; hijo de José y de María, natural de Umpor, Ayuntamiento de Castilla, provincia de Orense, de veintidós años; domiciliado últimamente en Umpor, provincia de Orense; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amador Rogalado Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 27 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Amador Rogalado. JG—3397

5715

BLANCO, Evencio; natural de la Casacuna de Ponferrada, estado soltero, profesión pastor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sigüenza, en el Ayuntamiento de Benusa; procesado por robo en unión de otros; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del partido de Ponferrada a constituirse en prisión, acordada por el Juzgado de instrucción de Ponferrada en auto de 17 de Mayo de 1913. 5523

5716

BLANCO EXPOSITO, César; natural de León, estado soltero, profesión tratante en ganados, de veinticinco años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional, decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo en sumario que se le siguió en dicho Juzgado con el número 28 de 1912. 5527

5717

BLANCO GARCIA, María; y Consuelo Pardo Moreno, mayores de edad, de estado solteras, ambulantes, naturales, respectivamente, de León y Verdeiros de Valverde; procesadas por el delito de hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, en término de diez días, a fin de ingresar en prisión preventiva, bajo pena de ser declaradas rebeldes. 5524

5718

BONIFASI ASILL, Bautista; natural de San Salvador de Toló (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, residente del Resplazo de 1912; domiciliado últimamente en San Salvador de Toló (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, número

26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta plaza. — Lérida, 3 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3244

5719

BUENO FEITO, Francisco; de treinta y uno a cuarenta años, estado casado, profesión labrador, vecino de Bullacante, término de Tineo, de color rubio, bigote pequeño, estatura regular, bajo de color, de pocas carnes, que calza zapatos y lleva tapabocas; domiciliado últimamente en Bullacante; procesado por homicidio y violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional y practicar con el mismo otras diligencias acordadas en el sumario número 16 del año actual. 5526

5720

CALVO UYARRA, Rogelio; hijo de Eulogio y Tomasa, natural de Ojacaastro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado en Ojacaastro (Logroño); procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, número 13 de Caballería, D. Julio Iñigo Bravo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Pamplona, 4 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Julio Iñigo. JG—3308

5721

CANET GRAU, Narciso; natural de San Felis de Guixols, provincia de Gerona, de veintidós años, estatura 1,702 metros; domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. — Gerona, 7 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—3234

5722

CAPDEVILA COLOM, Juan; natural de Montanissell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Resplazo de 1912; domiciliado últimamente en Mantanisell; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 28, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 6 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3246

5723

CARRÉ GALLART, José; natural de Palafrugell, provincia de Gerona, de veintidós años, profesión taponero; domiciliado últimamente en Wiesbaden (Alemania); procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. — Gerona, 7 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—3232

5724

CARRIL COSTA, Benito; hijo de José y Josefa, natural de Perobu, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,450 metros; domiciliado últimamente en Perobu, Ayuntamiento de Santiro (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el plazo señalado.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—3203.

5725

CASANOVAS RIUS, Pedro; natural de Palafrugell, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión cerrero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—3232.

5726

CASTELO RIVERA, Cándido; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Oleiros, Ayuntamiento de Láncara, partido de Sarria, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,581 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de ochenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. José Enseñat Soler, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 26 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Enseñat. JG—3224.

5727

CASTILLO JIMENEZ, José; natural de Cañete la Real, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y tres años, hijo de Federico y Mercedes; domiciliado últimamente en Cañete la Real; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Campilles, bajo apercibimiento de declarar rebelde.

5728

CASTRO CALVO, José; hijo de Antonio y Dolores, natural de Pontevedra, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años, estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galois, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Loño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—3215.

5729

CASTRO YAÑEZ, Eduardo; hijo de Narciso é Inocencia, natural de Colinas de Trasmonte (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años;

domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana (Vizcaya); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Martín González González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 3 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Martín González. JG—3330.

5730

CASTRO MENDEZ, Francisca; natural de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Francisco y Ana, moreno, ojos negros, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Huelva (Brasil Grande); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, Gómez Saldón, 3, para emplazarlo en dicha causa. 5593.

5731

CERVERA, José; Practicante que fué del Ayuntamiento de Garaballa (Ourense); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oñate, para recibirle declaración en causa sobre malversación. 5578.

5732

CLAVIJO ANDRADES, José; hijo de Ildelfonso y Luisa, natural de La Línea, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,693 metros; domiciliado últimamente en La Línea, Juzgado de primera instancia de San Roque, provincia de Cádiz; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 10 Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Barrios Alcón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Granada, 2 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrios. JG—3226.

5733

COMPANY SEGURA, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintidós años, de estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Soller, calle de San Juan, número 8; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID de esta requisitoria, ante el Juez instructor, D. Jerónimo Serra Palmer, Capitán de la Comandancia de Artillería de Mallorca, de guarnición en Palma, en el Cuartel de San Pedro, donde se alojan las tropas de dicha Comandancia.—Dado en Palma á 7 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Jerónimo Serra. JG—3310.

5734

COMPAN PÉREZ, Alberto (a) Ganga; natural de Alicante, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 5549.

5735

CORTES GARCIA, Julio (a) Albatara; natural de Alicante, de estado soltero, profesión limpiabotas, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 5550.

5736

CORTES FERRER-O, Manuel; hijo de José y de Ramons, natural de Villaciervo (Montederramo), provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado en Erriña, Juzgado de Trives, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3355.

5737

COSTA ARRANZ, Ramón; de quince años; domiciliado últimamente en Segovia, calle de Hilanderas, número 5; procesado por el delito de estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lora del Río. 5608.

5738

COUCE INSUA, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Sedes, de veintidós años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Sedes, Ayuntamiento de Narón (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio Molo Vlar, sito en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el plazo señalado.—Coruña, 1.º de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Molo Vlar. JG—3200.

5739

COZAR NUÑEZ, Cristóbal; natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, profesión electricista, de veintidós años; vecindado en Jerez de la Frontera; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Carrión Ortiz.—Sevilla, 6 de Mayo de 1913.—Francisco Carrión. JG—3340.

5740

CURRAS CASTELLANO, Egipto; hijo de José y Rosa, natural de Vilaboa, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Corralsevanta, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (D. O. núm. 30); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Valentín Labaosa Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Labaosa. JG—3314.

5741

DELGADO SALINA, Santiago; hijo de Cándido y Josefa, natural de Villanueva (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, fué alzado como quinto para el Rescate de 1912; domiciliado últimamente en Villanueva, Juzgado de primera instancia de Estella;

procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona.—Pamplona, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—3394

5742

DESPAZOS CID, *Eugenio*; hijo de José y de Carmen, natural de Barbadanes, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barbadanes; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Destacamento del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Secundino Martínez Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Martínez. JG—3261

5743

DO CAMPO RODRIGO, *Julio*; hijo de Clemente y de Egonia, natural de Merquito, Ayuntamiento de La Merca, provincia de Orense, de estado soltero, de veinticuatro años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Merquito; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfredo Díaz Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sanlúcar, 29 de Abril de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz. JG—3339

5744

DOVAL FERNANDEZ, *José*; hijo de Modesto y de Concepción, natural de San Ciprián (Viava), provincia de Orense, de veintidós años, soltero, labrador, vecindado en San Ciprián, Juzgado de Viana, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murela, número 37, D. Enrique Álvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez. JG—3350

5745

ESPINOSA FERREKAS, *Clemente*; hijo de Palomo y de Felisa, natural de Cavico de la Torre (Palencia), de oficio jornalero, de veintidós años, vecindado últimamente en Cavico de la Torre (Palencia); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Miguel Calvo y Roselló, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 7 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Miguel Calvo. JG—3320

5746

ESTRELLA ESCARIOLA, *Juan*; hijo de Celestino y Concepción, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión parador, de veintidós años, estatura 1,92

metros; domiciliado últimamente en Rino, provincia de Tarragona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarragona, 7 de Mayo de 1913. El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—3347

5747

FAJARDO TORRECILLA, *Enrique*; hijo de Santiago y Angela, natural de Navarra, provincia de Logroño, profesión alfarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 9 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio. JG—3263

5748

FERNANDEZ GOMEZ, *Elías*; hijo de Andrés y María, natural de Logroño, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 9 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio. JG—3266

5749

FERNANDEZ MARIN, *Alonso*; hijo de Ginés é Isabel, natural de Cuevas, Ayuntamiento y partido judicial del mismo, provincia de Almería; vecindado en Mazarra, provincia de Murela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por faltar á la concentración á la Caja de Recinta de Lora, número 53, en 1.º de Marzo del corriente año; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. José García del Real Oliver, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, José García del Real. JG—3207

5750

GARCIA CANO, *Diego*; hijo de Cristóbal y de Francisca, natural de Antas, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de faltar á concentración, ordenada en 7 de Febrero próximo pasado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del primer Establecimiento de Remonta, Juez instructor, D. José Sánchez G. Lochea—Dado en Urdax á 7 de Mayo de 1913.—José Sánchez Goinchea. JG—3352

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 368 de orden del año 1913, contra Vicente Martínez Elvira, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Mayo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis Fernández Olérigo, y Adjuntos D. Rafael González, y D. Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Martínez Elvira, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Vicente Martínez, á la pena de sesenta días de arresto y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérigo.—Rafael González.—Isidro Molina.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente Martínez Elvira, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 24 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Fernández Olérigo. JO—6221

MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, penden diligencias de juicio verbal de faltas bajo el número 434 de orden del año actual, por malos tratos, contra el denunciado Gabriel Alonso Jimenéz, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Gabriel Alonso Jimenéz á las penas de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia y el pago de las costas del juicio; y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, en razón de ignorarse su domicilio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Carlota Mariani.—Rafael Gil Junco.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Gabriel Alonso Jimenéz, y sea notificado en forma, se extiende la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo y sello con el del Juzgado en Madrid á 28 de Mayo de 1913.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—6455